

<H><U>RESOLUCIÓN G.C. N° 659/19</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia de Compras, G.C. 653/19, se dispuso la adjudicación a la firma CALZÁ HNOS S.A., de la Licitación Abreviada Y52803, cuyo objeto es contratación de cursos teóricos prácticos de operación equipos de izaje (grúas articuladas, puente grúa o grúas pórtico e hidroelevadores) para diferentes Unidades de la Empresa, en modalidad cerrados para UTE según especificaciones, solicitada por Gestión Humana, por el monto de \$2.405.899,24 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO </H>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</H> <H>I)</H> que el Rubro 2, no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H> II)</H> que los cursos son necesarios para capacitar al personal de la empresa de las distintas unidades;-----

<H>III)</H> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 21/10/19;-----

<H>ATENTO </H>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Sector Compras por Resolución R.18.-3366 de fecha 13/12/18;

<H>SE RESUELVE;</H>

- Reiterar el gasto que se trata.

Pase a sus efectos a la Sub-Gerencia de Sector Compras y Contrataciones

.
UT533173 04.11.2019. VIVIANA ISABEL MEDINA